



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Córdoba, 12 de Agosto de 2015.-

VISTO

La Resolución Decanal 320/09, por la cual se nombra al Lic. Bernardo Gonzalez Kriegel como Administrador de los servicios informáticos de esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física; y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del H.Consejo Superior N° 471/95 y sus modificatorias, regulan el pago de asignaciones complementarias al personal docente;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes de Fondo Universitario.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de los servicios prestados mediante asignación complementaria, al Lic. **Bernardo GONZÁLEZ KRIEGL** (leg.28303) en su cargo docente de Profesor Asociado DE (cód.105 n° 258324) del Departamento Universitario de Informática de esta Universidad Nacional de Córdoba, por las tareas como Administrador de los servicios informáticos de esta Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

ARTÍCULO 2º: Fijar el monto de la asignación complementaria en **PESOS CUATRO MIL VEINTITRÉS (\$ 4.023,00) mensuales** y por el lapso 01 de agosto al 31 de diciembre de 2015.

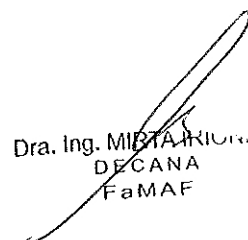
ARTÍCULO 3º: Encuadrar lo dispuesto en el artículo anterior, en el marco de la Resolución HCS N° 471/95 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4º: Imputar el egreso con cargo a los recursos del Fondo Universitario – Fuente 16.

dh. ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 353/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA KRIEGL
DECANA
FaMAF